

RESOLUCIÓN Nº: 1685/13.-

Ramallo, 12 de diciembre de 2013

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 4092-9845/13,
Caratulado: “**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AL TRABAJO EN FORMA CONJUNTA POR SUBSECRETARÍA Y ESCUELA SECUNDARIA Nº 4 – VILLA RAMALLO – DISEÑO DE GRÁFICOS SOBRE DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA**”; y

CONSIDERANDO:

El pedido formulado por la Subsecretaría de Niñez, Mujer y Familia, mediante el cual solicita a ese Honorable Cuerpo se Declare de Interés Legislativo, dada la importancia del mismo para toda la comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Legislativo** el Trabajo realizado por la Subsecretaría de Niñez, Mujer y Familia en conjunto con Directivos, docentes y alumnos de la Escuela Secundaria Nº 4 – Villa Ramallo – Diseño de Gráficos sobre Distintos Tipos de Violencia, con el objeto de repudiar los actos de discriminación hacia la mujer, contribuyendo a construir un estado que garantice la igualdad ante la ley y de oportunidades entre mujeres y varones.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013.-----